

República de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCION No. 2008032526 DE 13 de Noviembre de 2008

Por la cual se Modifica una Resolución

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.
en ejercicio de las incultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000.

EXPERIENTE: REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2008EBC-0001750

19983908 RADICACIÓN: 2008115934

VIGENCIA

FECHA: 22/10/2008

ANTECEDENTES

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2008009135 DEL 10/04/2008. EL INVIMA CONCEDIO REGISTRO SANITARIO NÚMERO INVIMA2008EBC-0001750 PARA EL PRODUCTO GENERADORES DE ELECTROCIRUGIA ACCESORIOS Y REPUESTOS VALLEYLAB A FAVOR DE TYCO HEALTHCARE COLOMBIA S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTÁ D.C. EN LA MODALIDAD IMPORTAR Y VENDER.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2008027277 DEL 24/09/2008, EL INVIMA AUTORIZÓ ADICIÓN DE FABRICANTE Y REFERENCIAS.

QUE MEDIANTE ESCRITO NÚMERO 2008115934 RADICADO EL 22/10/2008. LA DOCTORA CLARA MARCELA GOMEZ. ACTUANDO EN CALIDAD DE APODERADA. PRESENTÓ SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO MENCIONADO, EN EL SENTIDO DE ADICIONAR REFERENCIAS.

CONSIDERANDO

QUE UNA VEZ ESTUDIADA LA INFORMACIÓN APORTADA CON LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO, ESTE DESPACHO CONSIDERA QUE EL INTERESADO ALLEGO LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO/LEGAL PARA ACCEDER A LA PETICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRECEPTUADOS EN EL DECRETO 4725 DE 2005 Y EN CONSECUENCIA ESTE INSTITUTO.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 2008009135 DEL 10/04/2008 QUE CONCEDIÓ REGISTRO SANITARIO NÚMERO INVIMA 2008EBC-0001750 A FAVOR DE TYCO HEALTHCARE COLOMBIA S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. PARA EL PRODUCTO GENERADORES DE ELECTROCIRUGIA ACCESORIOS Y REPUESTOS VALLEYLAB EN LA MODALIDAD IMPORTAR Y VENDER. EN EL SENTIDO DE ADICIONAR LA REFERENCIA SISTEMA RF COOL TIP. POR TANTO, EL ITEM DE MODELOS DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

 FORCE FX-C. FORCE FX-8CA. FORCE FXSC. SURGISTAT II-8. FORCE FX-SCS.FORCE FX-SCS. FORCE EZCS. FORCE EZCS. FORCE EZSCS. . FORCE EZ. FORCE EZ8. FORCE EZ-20. FORCE EZ-C. FORCE EZ-SC. SISTEMA RF COOL TIP

ARTICULO SEGUNDO: CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA. DENTRO DE LOS CINCO (3) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 13 de Noviembre de 2008

fiste espacio, hasta la firma se considera en bianco.

CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

Carrera 68D Nro. 17-11/21 - PSX: 2948700 - Página Web http://www.invima.gov.co

Pagno I de I